

Junta de Aclaraciones Concurso No. DOPM-08-2017

En Chihuahua, Chih., siendo las 13:00 Hrs. del día 30 de mayo del 2017, se levanta la presente Acta de la Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación Pública Nacional No. DOPM-06-2017, relativa a: **PAVIMENTACION DEL CAMINO EL SAUZ-NUevo DELICIAS, INCLUYE ; PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE 15 CMS DE ESPESOR Y GUARNICIONES TIPO PECHO PALOMA, PRIMERA ETAPA (DEL KM 0+049.55 AL KM 1+050).**, celebrada en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, sita en Calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva en esta Ciudad.

A.- ASISTENTES:

I.- Por parte de la Dirección de Obras Públicas:

- 1.- Ing. Edna Lizette Del Rio Sigala. Jefe del Departamento de Construcción Urbana.

II.- Por parte de la Sindicatura del Municipio de Chihuahua:

- 1.- Ing. Martha Delia Orona B. – Auditor de Obra.

III.- Por parte de los participantes en el concurso:

- 1.- ANTONIO AKEL QUINTANA

Representado en este acto por: NO SE PRESENTO

- 2.- CONSTRUCTORA MART, S.A. DE C.V.

Representado en este acto por: ING. JOSE TRINIDAD MUSA CAMPOS

- 3.- CONSTRUCTORA PROURVIKA, S.A. DE C.V.

Representado en este acto por: ING. CARLOS RUACHO VÁZQUEZ

- 4.- CONSTRUCTORA ASIEL, S.A. DE C.V.

Representado en este acto por: NO SE PRESENTO

- 5.- MURO PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Representado en este acto por: ING. JAIR PÉREZ

Junta de Aclaraciones

Concurso No. DOPM-08-2017

6.- CONSTRUCTORA NORTE SUR, S.A. DE C.V.

Representado en este acto por: ING. RAÚL AMBRIZ BEJARANO

B.- ASUNTOS TRATADOS:

Aclara la Convocante lo siguiente:

- I).- Que la presente Junta de Aclaraciones, se efectúa con fundamento en la fracción II del Artículo 38 y en el segundo párrafo de la fracción II del Artículo 40 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, así como en el Artículo 46 del Reglamento de dicha Ley.
- II).- Que cualquier modificación a las Bases de la Licitación, derivada del resultado de esta Junta de Aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias Bases.
- III).- En todo a lo que se refiera en las Bases Licitatorias a llenado de formatos que no fueron incluidos en dichas Bases, se deberá entender que el Licitante podrá utilizar papelería propia de su Compañía en el vaciado de los datos solicitados.
- IV).- Que con motivo de la publicación del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, las Bases Licitatorias del presente Concurso fueron adecuadas para cumplir con dicha Normatividad.
- V).- Las Propuestas además de ser presentadas impresas, deberán presentarla de manera Digital en los Programas OPUS y/o Excel. (Formato E-6 y Forma E-7)
- VI).- Los licitantes deberán considerar que el listado del señalamiento provisional, es de carácter informativo mas no limitativo, por lo que deberán considerar, en caso de requerirse uno o varios señalamientos no contemplados en el listado especificado en las bases de licitación, deberá ser colocado sin costo adicional para la Dependencia.
- VII).- El tramo donde se realizará la obra, se encuentra libre de afectaciones.
- VIII).- Se aclara a los licitantes que las especialidades que deben cumplir del Padrón Único de Contratistas del Gobierno del Estado, son: 155 y 182.2

C.- SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS:

1.- CONSTRUCTORA MART, S.A. DE C.V.

El representante de la Empresa NO FORMULO PREGUNTAS.

2.- CONSTRUCTORA PROURVIKA, S.A. DE C.V.

El representante de la Empresa NO FORMULO PREGUNTAS.

Junta de Aclaraciones
Concurso No. DOPM-08-2017

3- MURO PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

El representante de la Empresa **NO FORMULO PREGUNTAS.**

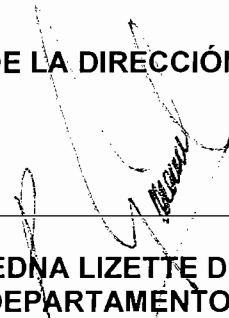
4- CONSTRUCTORA NORTE SUR, S.A. DE C.V.

El representante de la Empresa **NO FORMULO PREGUNTAS**

E.- CIERRE Y FIRMA DEL ACTA:

Leída que fue la presente acta, se cierra a las 13:30 Hrs. del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia y los efectos legales a que haya lugar los que en ella intervinieron, entregándose copia a los interesados presentes y poniéndose a disposición de los que se encuentren ausentes en el Departamento de Construcción Urbana de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva de esta Cd. de Chihuahua.

POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



ING. EDNA LIZETTE DEL RIO SIGALA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION
URBANA.

POR PARTE DE LA SINDICATURA



ING. MARTHA DELIA ORONA BAYLÓN
AUDITORA DE OBRA PÚBLICA.

Junta de Aclaraciones
Concurso No. DOPM-08-2017

POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES EN EL CONCURSO



CONSTRUCTORA MART, S.A. DE C.V.

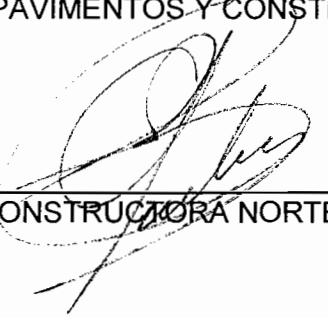


CONSTRUCTORA PROURVIKA, S.A. DE C.V.

CONSTRUCTORA ASIEL, S.A. DE C.V.



MURO PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.



CONSTRUCTORA NORTE-SUR, S.A. DE C.V.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. DOPM-08-2017, RELATIVO A LA OBRA: PAVIMENTACION DEL CAMINO EL SAUZ-NUevo DELICIAS, INCLUYE; PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE 15 CMS DE ESPESOR Y GUARNICIONES TIPO PECHO PALOMA, PRIMERA ETAPA (DEL KM 0+049.55 AL KM 1+050).

